



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por JULCA
VICHARRA Victor Florian FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial San
Martín
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.09.2021 16:25:06 -05:00

Morales, 15 de Septiembre del 2021

OFICIO N° D000277-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR

Señor(a):

FLORES RUIZ JEANETTE

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de San Martín

Jr. Fonavi Mz A Lt 01

TARAPOTO, SAN MARTIN-SAN MARTIN-TARAPOTO

Asunto : Respuesta a la Alerta Presentada por el CTVC – Caso N° 136-2021-CTVC/SAN.

Referencia : INFORME N° D000263-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-VJV (15SET2021)
OFICIO N° 068-2021-CTVC/SAN

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial San Martín, y en atención a los documentos de la referencia, remito adjunto el informe de la Unidad Territorial, mediante el cual se brinda la respuesta al caso N° 136-2021-CTVC/SAN, identificado durante las acciones de vigilancia a la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa N° 615 - Nivel Primaria, con código modular N° 0297903, del distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, Región San Martín.

En tal sentido, agradecemos la comunicación porque consideramos que las alertas nos permiten mejorar la gestión del programa.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por JULCA
VICHARRA Victor Florian FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.09.2021 00:55:13 -05:00

Morales, 15 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000263-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-VJV

Para : **VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA**
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 136-2021-CTVC/SAN suscitada en la IE N° 615, nivel Primaria, con código modular N° 0297903, situada en el Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín.

Referencia : a) RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N°068-2021-CTVC/SAN MARTÍN
c) INFORME N° D000042-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-ALP

Fecha Elaboración: Morales, 14 de septiembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta **CASO N° 136-2021-CTVC/SAN** suscitada en la IE N° 615, nivel Primaria, con código modular N° 0297903, situada en el Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de octubre del 2020, resuelven APROBAR el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2021.
- 1.2 Mediante OFICIO N°068-2021-CTVC/SAN MARTÍN, emitido por por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC a la Unidad Territorial de fecha **31/08/2021** hace de conocimiento sobre lo suscitado en la Institución Educativa N° 615, nivel Primaria, con código modular N° 0297903, respecto a la alerta **CASO N° 136-2021-CTVC/SAN** con fecha de ocurrencia **20/08/2021** y un (01) Punto Crítico:

1. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

- 1.3 Que, mediante INFORME N° D000042-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-ALP, de fecha 07/09/2021, el Ing. Abner Segundo, Monitor de Gestión Local, hace de conocimiento al Jefe de la Unidad Territorial San Martín, las acciones realizadas ante la alerta presentada por el CTVC (**CASO N° 136-2021-CTVC/SAN**); en la IE N° 615, nivel Primaria, con código modular N° 0297903 del distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja de la Unidad Territorial de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín. En la cual el Equipo Técnico de la sede regional de San Martín, registro la ficha de atención V-193-2021-SAN-Q.

1. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Que, mediante RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de octubre del 2020, resuelven APROBAR el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2021.

2. OBJETO:

- 3.1 Informar las acciones desarrolladas para la atención del **CASO N° 136-2021-CTVC/SAN** y proceder a su resolución.

3. ANÁLISIS:

- 4.1 El día 23/08/2021 el Equipo Técnico del Comité de la Sede Regional San Martín, registró la ficha de atención V-193-2021-SAN-Q correspondiente a la distribución de alimentos del Programa Qali Warma en la I.E. N° 615, nivel Primaria, con código modular N° 0297903. Reportando lo siguiente:

1. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

Durante la vigilancia al servicio alimentario del programa, también se preguntó a los miembros del CAE de la IE 00615, si habían recibido capacitación y/o asistencia técnica sobre sus funciones, a lo que respondieron que, en el presente año, aún no han recibido capacitación, ni asistencia técnica sobre sus funciones por parte del programa. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE D000223-2020- MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" se fortalezca las capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Prestación del Servicio Alimentario.

- 4.2 En atención al cumplimiento del Protocolo, se planificó, coordinó y designó al Monitor de Gestión Local que lleve a cabo las acciones para la atención de la alerta.
- 4.3 En tal sentido, producto de las acciones correctivas implementadas ante la Alerta el Ing. Abner Segundo Lescano Pachamora, Monitor de Gestión Local informa lo siguiente: que ha tomado como acción inmediata una asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar – CAE, para el levantamiento de la observación y el sustento técnico frente al punto crítico observado, el mismo que se pasa a detallar.

1. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En atención a la alerta es preciso mencionar: Que el MGL, realizo reunión de Asistencia técnica con los miembros del CAE de la IE N° 615, el día lunes de fecha 06/09/2021, además el MGL brindo capacitación personalizada, donde se trataron los siguientes temas:

- ✓ Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW y Normas Vigentes
- ✓ Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos y medidas de prevención frente al Covid-19.
- ✓ Etapas de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos en la gestión alimentario en estado de emergencia.
- ✓ Practicas saludables en Alimentación Escolar.
- ✓ Etapa de manejo de residuos sólidos en las IIEE y en el hogar, en el contexto del Covid 19.
- ✓ Funciones de los miembros del CAE.

Es preciso indicar que el MGL realizó asistencia técnica a los Miembros del CAE con anterioridad, es así que con fecha 16/04/2021, brindo capacitaciones al presidente y al secretario del CAE mediante Tele capacitación, tal como se observa en el informe adjunto.

Así mismo el MGL informa que mediante las supervisiones remotas a los miembros CAEs se realiza el seguimiento a las distribuciones de las entregas de alimentos, donde se trata temas de BPM, BPA, Distribución de alimentos, Acciones frente al COVID-19, entre otros temas relacionados a la gestión del servicio alimentario

- 4.4 Como medidas correctivas implementadas ante la Alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, el MGL, reafirma su compromiso de continuar realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a los miembros del Comité de Alimentación Escolar - CAE, para fortalecer y garantizar la prestación el servicio alimentario.
- 4.5 Mediante los documentos que adjunta como sustento de las acciones realizadas, se informa que hubo coordinación y conocimiento de la Distribución de los alimentos a los usuarios entre los miembros del CAE, se adjunta el acta de asistencia técnica, acta de capacitación personalizada.
- 4.6 Cabe mencionar que el Comité de Alimentación Escolar – CAE, están conformados por directivos y profesores de los colegios, así como madres y padres de familia, quienes son los encargados de la entrega de los alimentos a los padres de familia para que los preparen en casa y sean consumidos por sus hijas e hijos en edad escolar. Además, los miembros del CAE, son los encargados de verificar, recibir y organizar la entrega de los alimentos, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, en el marco de la emergencia sanitaria nacional.

4. CONCLUSIONES:

- 5.1 De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, **CASO N° 136-2021-CTVC/SAN**, se precisa que: El **Punto Crítico N° 1** se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar la observación tal como se señala en el análisis precedente.

5. RECOMENDACIÓN:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

6.1 Se sugiere remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC y copiar al Jefe de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación - USME, para conocimiento y fines pertinentes del caso.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Adjunto:

- Informe N° D000042-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR, (Acta de asistencia técnica y Acta de capacitación personalizada)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por LESCANO
PACHAMORA Abner Segundo FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.09.2021 16:19:03 -05:00

Morales, 07 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000042-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-ALP

Para : **VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA**
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : REMITO INFORME DE LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES CASO
N° 136-2021-CTVC/SAN REALIZADAS A LA INSTITUCION EDUCATIVA: N°
615- NIVEL PRIMARIA.

Fecha Elaboración: Morales, 07 de septiembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a Usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso suscitado en la IE N° 615 de CM 0297903 del nivel primaria, en el distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja y departamento de San Martin respecto al Caso CASO N° 136-2021-CTVC/SAN con 01 punto crítico.

I. ANTECEDENTES

Con fecha 01 de setiembre en horas de la noche, se me informa mediante correo electrónico, una alerta en la I.E N.º 615 con CM 0297903 del nivel primaria, del distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja - Departamento de San Martin con el caso N°136-2021-CTVC/SAN, según OFICIO N°086-2021-CTVC/SAN MARTÍN, el cual se detalla a continuación:

1. El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.
2. La persona que distribuye los alimentos no usa cubre cabello y mandil
3. No se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Protocolo de Acción frente a Alertas durante el proceso de compra y la gestión del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas atendidas por el PNAEQW.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.3 Medidas de prevención establecidas por el Ministerio de Salud y las instancias descentralizadas del sector Salud, así como las demás disposiciones emitidas por el Gobierno Central en el contexto de emergencia sanitaria por el brote del COVID-19.

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del Caso N°136-2021-CTVC/SAN, y proceder a su cierre o comunicar el cumplimiento de las observaciones recomendadas por el CTVC para el cierre del caso.

IV. ANALISIS

4.1 Acciones Desarrolladas

- Para el punto N° 01 El Cae no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.
- El representante del CTVC menciona, se preguntó a los miembros del CAE de la IE 00615, si habían recibido capacitación y/o asistencia técnica sobre sus funciones, a lo que respondieron que, en el presente año, aún no han recibido capacitación, ni asistencia técnica sobre sus funciones por parte del programa.
- En el caso N°136-2021-CTVC/SAN – ANEXO, no menciona la persona que dio la información y en Nombre y apellidos del director de la I.E solo se colocó la palabra Prof.; lo que significa que no llegó a entrevistarse con el director de la I.E

Anexos:

1. Ficha de Vigilancia: V-193-2021-SAN-Q.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 942158973-920033057		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-193-2021-SAN-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 945095602			FECHA DE VIGILANCIA: 20/08/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0297903	b) Nombre de la IE:	00615
c) Departamento:	San Martín	d) Provincia:	Rioja
e) Distrito:	Nueva Cajamarca	f) CCPP/anexo/zona/Av:	CP La Unión/Avenida Lima S/N
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del director de la IE:	Prof.	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()

Fuente: Caso N°136-2021-CTVC/SAN – ANEXO

- Presidente del CAE menciona que el día de la llegada del representante del CTVC aun no llegaba a la I.E, mientras que miembros CAEs mencionan que el representante del CTVC no le realizó la pregunta si habían sido capacitados

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

sobre sus funciones, ya que el día de la distribución se encontraban personal docente y 2 madres miembro CAE de la I.E

- Durante el presente año, se dado capacitaciones al presidente y al secretario del CAE mediante el tipo de Capacitación Tele capacitación como consta en el cuadro a continuación

MODULAR	NOMBRE IIE	CÓDIGO DE CABECERA	FECHA CAPACITACION	NOMBRE PARTICIPANTE	DNI	ROL	TIPO DE CAPACITACION
0297903	00615 LA UNION	246701	16/04/2021	BRICEÑO BARTRA IVONNE	01154025	PRESIDENTE	TELECAPACITACIÓN
0297903	00615 LA UNION	246701	16/04/2021	CARDENAS FASABI ENMA	01120766	SECRETARIO(A)	TELECAPACITACIÓN

Fuente: Reporte de Capacitaciones a Cae – SIGO

- Al mismo tiempo se ha venido haciendo supervisiones tipo remota a los miembros CAEs como seguimiento a las distribuciones, donde se trata temas de BPM, BPA, Distribución de alimentos, Acciones frente al COVID-19, etc. Como consta en el siguiente cuadro.

COD. REGISTRO	COD. MODULAR	NOMBRE IE	INICIO	INFORMANTE	DNI	CARGO
3808676	0297903	00615 LA UNION	31/03/2021	IVONNE BRICEÑO BARTRA	01154025	PRESIDENTE
3872265	0297903	00615 LA UNION	26/04/2021	ENMA CARDENAS FASABI	01120766	SECRETARIO(A)
3939648	0297903	00615 LA UNION	24/05/2021	ENMA CARDENAS FASABI	01120766	SECRETARIO(A)
3998395	0297903	00615 LA UNION	14/06/2021	IVONNE BRICEÑO BARTRA	01154025	PRESIDENTE
4122278	0297903	00615 LA UNION	27/07/2021	EMPERATRIZ DIAZ MONSALVE	46907757	VOCAL #2

Fuente: Reporte Supervisiones remotas

- Se realizo un Acta de Asistencia Técnica (Se adjunta al presente informe) con los miembros CAEs en cuanto a sus funciones, GSA, Normas vigentes, BPM, etapas de Gestión del servicio alimentario, practicas saludables, etc. Por lo cual también se adjunta 1 Acta de Capacitación personalizada- 2021 (Se adjunta al presente informe) donde se describen los temas y los tiempos que se capacito a los Miembros CAEs presentes.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- Los miembros CAEs si fueron capacitados con anterioridad, tanto por medio de la Tele capacitación y mediante supervisión remota.
- Se Genero un Acta de asistencia Técnica y un Acta de Capacitación personalizada – 2021 sobre las funciones del CAE y otros temas mas relacionados a la Gestión del servicio Alimentario.

Sin otro particular, es todo lo que informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ABNER SEGUNDO LESCOANO PACHAMORA
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo las 12:10 horas del día 06 del mes de setiembre del año 2021, en las instalaciones de la Institución Educativa N° 615 con Código Modular 0297903, de la localidad de La Unión del distrito de Nueva Cajamarca de la provincia de Rioja del departamento de San Martín, el representante del PNAE QALI WARMA Ing. Abner Segundo Lescano Pachamora, se reunió con:

Ivonne Briceño Bartra

Emperatriz Díaz Monsalve

Anelida Rimarachin Guevara

Para tratar los siguientes temas:

- OBSERVACIONES ENCONTRADAS POR EL REPRESENTANTE DEL CTVC
- 1ra OBSERVACION: EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION / ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES
- PRESIDENTE DEL CAE MENCIONA QUE EL DIA DE LA LLEGADA DEL REPRESENTANTE DEL CTVC ELA AUN NO LLEGABA A LA I.E., MIENTRAS QUE LOS DEMAS MIEMBROS COE MENCIONAN QUE EL REPRESENTANTE DEL CTVC NO LES HIZO LA PREGUNTA SI HUBIERA SIDO CAPACITADOS SOBRE SUS FUNCIONES
- EL DIA DE LA DISTRIBUCION SE ENCONTRABA PERSONAL DOCENTE Y 2 MASROS MIEMBROS COE.

Llegando a los siguientes acuerdos:

SE REALIZO LA ASISTENCIA TECNICA A LOS MIEMBROS COE EN CUANTO A SUS FUNCIONES, GSA, NORMAS VIGENTES, BPM, ETAPAS EN LA GESTION DEL SERVICIO AUTENTARIO, PROCESOS SALUDABLES, ETC. POR LO CUAL SE ADJUNTA UN ACTA DE CAPACITACION PERSONALIZADA-2021

Siendo las 12:10 horas del mismo día, se termina la reunión dando conformidad firmando al pie los presentes.

ING. ABNER LESCOÑO P.
RGL - PNAE QALI WARMA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA
Ivonne Briceño Bartra
DIRECTORA
M. 101-154029
01154015

Emperatriz Díaz
46907757
Emperatriz Díaz
Monsalve

Anelida Rimarachin
44536685
Anelida Rimarachin
Guevara



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE CAPACITACIÓN PERSONALIZADA - 2021

En las instalaciones de la I.E 00615 con código modular 0297903, ubicada en el distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín, siendo las 13:12, el día 06 del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, en presencia del MGL Ing. Abner Segundo Lescano Pachamora, se deja constancia de la capacitación personalizada a los siguientes integrantes CAE:

1. Ivonne Briceño Bartra
2. Emperatriz Diaz Monsalve
3. Anélida Remarachin Guevara
4.
5.

Se desarrolló la siguiente temática:

Tema Realizado	Tema	Tiempo	Entrega de Material educativo	Observaciones
☒	Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW y Normas Vigentes	10'	Si	
☒	Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos y medidas de prevención frente al COVID 19.	10'	Si	
☒	Etapas de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos en la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia.	15'	Si	
☒	Prácticas saludables en Alimentación Escolar	10'	Si	
☒	Etapas de manejo de residuos sólidos en las IIEE y en el hogar, en el contexto del COVID 19.	10'	Si	
☒	Funciones de los miembros CAE	10'	Si	

Al finalizar la reunión se acordó:

LO APROBADO SE TRANSMITIRÁ A LOS DEMÁS MIEMBROS CAE
Y A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Siendo las 14:20 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

Abner Lescano Pachamora
DNI 7043563

Representante del PNAEQW



Ivonne Briceño Bartra
0454025

Representante del CAE

Emperatriz Diaz

Representante del CAE

46907757

EMPERATRIZ DIAZ

Representante del CAE

Anélida Remarachin

Representante del CAE

44536685
ANÉLIDA REMARACHIN

Representante del CAE